PERÚ | Ministerio de la Producción | Despacho Viceministerial de MYPE e Industria | Dirección General de Industria | Dirección de Asuntos Ambientales de Industria

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Producción"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

CERTIFICADO

La Dirección General de Asuntos Ambientales– DIGGAM del Ministerio de la Producción, de conformidad con el Articulo 51° del Decreto Legislativo 757, Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, el articulo 10.2 de la Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, la Resolución Directoral N° 080-92-ICTI/DGI, el Decreto Supremo N° 019-97-ITINCI y el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2009-PRODUCE, actualizado con la R.M. N° 015- 2014- PRODUCE, vigentes a la fecha de presentación de la solicitud del administrado, y en cumplimiento a la R.M. N° 116-2000-ITINCI/DM "Sistema de Consultoría y Auditoría Ambiental en el Sector de la Industria Manufacturera".

CERTIFICA QUE:

GVR CONSULTORIA AMBIENTAL E.I.R.L.

Con Domicilio Legal: Calle Yurua N° 366-Dpto. 203- Breña- LIMA

Cuyo Representante Legal es: **GUILLERMO JESÚS VERA RIVERA**

Se APROBO su inscripción de acuerdo al Procedimiento N° 109 del TUPA del Sector, encontrándose inscrita con el **N° 320,** en el "Registro de Consultores Ambientales del Sector Industria" autorizados para realizar Estudios Ambientales establecidos en el D.S. N° 019-97-ITINCI – Reglamento de Protección Ambiental para el desarrollo de actividades de la Industria Manufacturera.

San Isidro, 07 MAYO 2015

Econ. ROSA MARIA DEL CASTILLO ROSAS
Directora General de Asuntos Ambientales
Viceministerio de MYPE e Industria
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

REOP/lega